



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MALPICA DE TAJO

Se eleva automáticamente a definitivo, al no haberse formulado reclamaciones en el plazo legalmente establecido al efecto, el acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 27 de junio de 2025, sobre aprobación inicial del presupuesto general municipal para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO EJERCICIO 2025		
CAPÍTULO		AYUNTAMIENTO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	590.275,84
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	171.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	338.345,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	723.677,54
5	INGRESOS PATRIMONIALES	148.189,43
Ingresos por operaciones corrientes		1.971.488,22
6	ENAJENACION DE INVERSIONES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	240.220,52
Ingresos por operaciones de capital		240.220,52
INGRESOS NO FINANCIEROS		2.211.708,74
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS FINANCIEROS		0,00
TOTAL INGRESOS		2.211.708,74

ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO EJERCICIO 2025		
CAPÍTULO		AYUNTAMIENTO
1	GASTOS DE PERSONAL	604.926,00
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.024.421,93
3	GASTOS FINANCIEROS	30.071,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208.970,95
5	FONDO DE CONTINGENCIA	9.648,67
Gastos operaciones corrientes		1.868.390,82
6	INVERSIONES REALES	255.500,00
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	52.800,00
Gastos operaciones de capital		308.300,00
GASTOS NO FINANCIEROS		2.186.339,49
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	25.369,25
GASTOS FINANCIEROS		25.369,25
TOTAL GASTOS		2.211.708,74

Malpica de Tajo, 30 de julio de 2025.–El Alcalde, Daniel Arrogante Guerrero.

N.º I.-3846